



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

5853

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial del municipio de Santa Eulària des Riu

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 02 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de tráfico, circulación y seguridad vial de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, a fin de que los vecinos y las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

(Firmado electrónicamente: 28 de mayo de 2025)

La alcaldesa

Carmen Ferrer Torres

